

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 3 de Febrero.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 20.

Secretaría.—Negociado 3.º

Caza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de 16 de Mayo de 1902, en consonancia con los artículos 30 al 34 del Reglamento para su aplicación de 3 de Julio de 1903, queda absolutamente prohibida en esta provincia toda clase de caza desde el día 15 del mes actual, hasta el 31 de Agosto inclusive, excepción hecha de las palomas campestres, torcazes, tórtolas y codornices, que podrán cazarse desde el día 1.º del expresado mes de Agosto, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen sobre el terreno; los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio, cuando el dueño del monte, dehesa, coto ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos, podrán cazarse

las aves acuáticas y zancudas y las becasas, becacas y demás similares hasta el 31 de Marzo.

Terminantemente queda también prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta durante la temporada de veda.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Guardas jurados y demás agentes de mi Autoridad, cuidarán so cumplidamente cuanto en la presente Circular se ordena, y perseguirán á los cazadores furtivos, á los cuales denunciarán ante las Autoridades competentes para el debido correctivo.

Palencia 1.º de Febrero de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

CIRCULAR NÚM. 20.

Jefatura de Obras públicas.—Automóviles.

Se ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada de documentos, suscrita por D. Donatiano Carranza, vecino de Baltanás, solicitando poner en circulación un automovil-camión por todas las carreteras del Estado en esta provincia.

Lo que á los efectos de lo dispuesto en el art. 3.º del apartado (c) del Reglamento vigente para circulación de vehículos con motor mecánico, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas todos aquéllos á quienes pueda afectar lo solicitado, en el término de ocho días, á contar desde el en que se publique este anuncio, haciendo presente que no tendrá fuerza ni valor alguno la que se presente fuera de este plazo.

Palencia 28 de Enero de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE FRECHILLA.

Cabezas de familia.

(Conclusión.)

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Angel Borge Curieses.	Villada.
2	Victor Villamuza Toledo.	Cisneros.
3	Indalecio Alvarez Velasco.	San Román de la Cuba.
4	Marcelo Martín Vega.	Fuentes.
5	Mariano Marcos Tejedor.	San Román de la Cuba.
6	Félix Mayorga Regaliza.	Cisneros.
7	Gerardo Gregorio de Cea.	Mazariegos.
8	Andrés Gutiérrez García.	Paredes.
9	Aurelio Blanco Alvarez.	Castil de Vela.
10	Juan de la Torre Tejerina.	Abarca.
11	Valentín Blanco García.	Meneses.
12	Mariano Tartilán Martín.	Fuentes.
13	Séptimo Lobete Pajares.	Paredes.
14	Pedro García Blanco.	Villalcón.
15	Agustín Volado Llamazares.	Boadilla.
16	Julian Antolín Guzmán.	Villatoquite.
17	Felipe Nicolás Paniagna.	Paredes.
18	Abundio Moro Matía.	Idem.
19	Custodio Mayo Pérez.	Villalcón.
20	Domingo González Alvarez.	Villacidaler.

Capacidades.

1	D. Jesús García Herrera.	Villerías.
2	Macario Caballero Blanco.	Boada.
3	Anacleto Carriedo Tejedor.	Fuentes.
4	Maximino Castro de la Torre.	Abarca.
5	Victor Cid Areños.	San Román de la Cuba.
6	Desiderio Herrero Gutiérrez.	Castil de Vela.
7	Hilario Garrido Martínez.	Mazariegos.
8	Cesáreo Municio Blanco.	Meneses.
9	Andrés Paredes de Castro.	Frechilla.
10	Proyecto Ramos Ramos.	Capillas.
11	Higinio Armesto Armero.	Mazuecos.
12	Sabas Barbán Mayorga.	Idem.
13	Simón Diez Mateo.	Abastas.
14	Francisco Humanes Delgado.	Frechilla.
15	Angel Gago Gil.	Guaza.
16	Germán Caballero Andrés.	Castromocho.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Laurentino Castaño Ercilla.	Palencia.
2	Ireneo Campo Cancio.	Idem.
3	Román Zarzosa Calvo.	Idem.
4	Enrique Gutiérrez Gutiérrez.	Idem.

Capacidades.

1	D. Félix Rafael Alvarez.	Palencia.
2	Agustín Mucientes Serna.	Idem.

PARTIDO DE CARRIÓN.

Cabezas de familia.

1	D. Pedro Franco de la Riva.	Villaherreros.
2	Fulgencio Velasco Muñoz.	Villaturde.
3	Julian López Gallinas.	San Cebrían de Campos.
4	Abilio Valtierra Ramos.	San Mamés de Campos.
5	Emiliano Ramírez Salomón.	Villoldo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Francisco Zurbano del Val, Presidente de la misma.
Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Sres. Jurados que

6	D. Macario García García.	Osorno.
7	Frutos González Sobrino.	Frómista.
8	Ursicio Díez San Pedro.	Bahillo.
9	Andrés Gallinas Porro.	Cervatos.
10	Leandro Molaguero Gutiérrez.	Población de Arroyo.
11	Lucas Castrillo de Pando.	Villasabariago.
12	Zenón Meriel Espinosa.	Villadiezma.
13	Emilio Pérez García.	Las Cabañas.
14	Sixto Santiago de la Pisa.	Villamuera.
15	Esmeraldo Pérez Martín.	Idem.
16	Juan Pérez del Valle.	Carrión.
17	Arturo Sarabia Casado.	Idem.
18	Perfecto Amor Amor.	San Cebrián de Campos.
19	Eutiquio del Río González.	San Mamés.
20	Manuel Alvarez Alvarez.	Ruesga.

Capacidades.

1	D. José Pérez Laso.	Terradillos.
2	Epifanio Campos Rodríguez.	Ledigos.
3	Guillermo Herrero Gómez.	Robladillo.
4	Ezequiel Aguado Heredia.	San Cebrián de Campos.
5	Mariano Izquierdo Llorente.	Villasabariago.
6	Tomás Sánchez Gutiérrez.	Abia de las Torres.
7	Miguel Pérez Rodríguez.	Ledigos.
8	Victoriano Antolínez Gómez.	Población de Arroyo.
9	Eriberto Amor Amor.	San Cebrián de Campos.
10	Tomás García Campero.	Calzadilla de la Cueva.
11	Esteban Lorenzo.	Marcilla.
12	José Huerta Rojo.	Población de Campos.
13	Alejandro García García.	Osorno.
14	Sinesio Pérez Cantero.	Villaherreros.
15	Misael Montero Gutiérrez.	Fuente-andrino.
16	Ramón de Abia Hervás.	San Mamés.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Cipriano Ausín Villán.	Palencia.
2	Eulogio Fernández Pérez.	Idem.
3	Cecilio Obregón Martínez.	Idem.
4	Ramón Aguado Abril.	Idem.

Capacidades.

1	D. Juan Dueñas Dueñas.	Palencia.
2	Agustín Vinegra Dueñas.	Idem.

PARTIDO DE BALTANAS.

Cabezas de familia.

1	D. Guillermo Alonso Aragúz.	Alba de Cerrato.
2	Julio Coloma Simón.	Cubillas de Cerrato.
3	Amós Mereno Gómez.	Baltanás.
4	Eduardo Camino Gutiérrez.	Alba de Cerrato.
5	Toribio del Val Barcenilla.	Herrera de Valdecañas.
6	Eutiquio Andrés Meneses.	Hornillos.
7	Próspero Prieto Tamayo.	Herrera de Valdecañas.
8	Marciano Cabezudo Benito.	Villaconancio.
9	Eustasio García Calleja.	Cevico de la Torre.
10	Victor Gil Barbás.	Hontoria de Cerrato.
11	Félix Herrero Palomo.	Población de Cerrato.
12	Macario Escartín González.	Cobos.
13	Juan Alonso Alonso.	Espinosa.
14	Vidal Nieto Parra.	Hérmedes.
15	Celestino Espino Temiño.	Baltanás.
16	Daniel Díez Picado.	Villaviudas.
17	Julian Pastor Sánchez.	Soto de Cerrato.
18	Aniceto Aragón Hortelano.	Castrillo de Don Juan.
19	Daniel Carrascal Niño.	Idem.
20	Jesús López Castrillo.	Tabanera de Cerrato.

Capacidades.

1	D. Julian Pastor Abarquero.	Hontoria de Cerrato.
2	Onofre Soto González.	Quintana.
3	Eliás Tejedor Alejo.	Vertabillo.
4	Adolfo García Sánchez.	Soto de Cerrato.
5	Segundo Mozos González.	Quintana.
6	Ildefonso Asensio Mena.	Vertabillo.
7	Isidoro Ceballos González.	Cobos de Cerrato.
8	Basilio Abarquero Durango.	Villaviudas.
9	Martín Barcenilla Galindo.	Tabanera de Cerrato.
10	Máximo Martínez Pinedo.	Cevico Navero.
11	Telesforo Fuente Cejudo.	Espinosa de Cerrato.
12	Eusebio Rebollo Prieto.	Villahán.
13	Martín Chacón Chacón.	Cevico de la Torre.
14	Florentino Cabezudo Cantera.	Baltanás.
15	Agustín Nava Gallardo.	Villahán.
16	Cosme Torres Rodríguez.	Población de Cerrato.

Supernumerarios

Cabezas de familia.

1	D. Rafael Peña del Río.	Palencia.
2	Felipe Pelayo Simón.	Idem.
3	Alberto Azofra Ruiz.	Idem.
4	Martín Puertas Julian.	Idem.

Capacidades.

1	D. Agustín Blánquez Fraile.	Palencia.
2	Francisco Sánchez Ruiz.	Idem.

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

1	D. Ignacio González López.	Ito de la Vega.
2	Gregorio Rodríguez Blanco.	Torquemada.
3	Gregorio Martín Martín.	Villalaco.
4	Primo Ruiz Gómez.	Amayuelas de Arriba.
5	Inocencio Gaité García.	Amayuelas de Abajo.
6	Pedro Lechón Revuelta.	Torquemada.
7	Marceliano Lechón Doncel.	Piña de Campos.
8	Félix Ausín Liras.	Torquemada.
9	Modesto Saldaña Illera.	Rivas de Campos.
10	Jerónimo Quintano Aguado.	Astudillo.
11	Venancio Bustos Revilla.	Torquemada.
12	Eulogio de la Fuente Gallardo.	Támara.
13	Evencio Arija Manrique.	Melgar de Yuso.
14	Emilio González Barba.	Villamediana.
15	Julian Illana García.	Cordovilla la Real.
16	Benito Gómez Azpeleta.	Melgar de Yuso.
17	Valeriano Aguado Santos.	Villalaco.
18	Julio Merino Ausín.	Torquemada.
19	Silvano Maté Alonso.	Villamediana.
20	Ciriaco Castaño Gútez.	Astudillo.

Capacidades.

1	D. José Manrique Manrique.	Melgar de Yuso.
2	Angel Muñoz Nava.	Amusco.
3	Robustiano González Puebla.	Lantadilla.
4	Eladio Aguado Vázquez.	Amusco.
5	Victor Serna Izquierdo.	Melgar de Yuso.
6	José Manrique Pérez.	Boadilla del Camino.
7	Basilio López Pérez.	Támara.
8	Macario Alario Penche.	Idem.
9	Abundio Carranza Villazán.	Boadilla del Camino.
10	Luserio Andrés Andrés.	Santoyo.
11	Patrocinio Castañeda Tapia.	Boadilla del Camino.
12	Mariano González Ordóñez.	Piña de Campos.
13	Leopoldo Pérez Sánchez.	Santoyo.
14	Epifanio Gallardo Gallardo.	Támara.
15	Valentín González Sobrino.	Piña de Campos.
16	Sandalio Arija Santander.	Melgar de Yuso.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Mariano Moyer Aguado.	Palencia.
2	Alberto Bueno Castillo.	Idem.
3	Aquilino Pérez Fernández.	Idem.
4	Modesto Lucas Fernández.	Idem.

Capacidades.

1	D. Leandro Rodríguez del Barrio.	Palencia.
2	Emilio Estébanez Gómez.	Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Audiencia y en la Sala de Sesiones en los días que á continuación se expresan:

Los del partido de Saldaña los días dos y tres de Marzo próximo y hora de las diez, para conocer de las causas seguidas en este Juzgado contra Magdalena Franco Andrés y otro, por el delito de robo, y otra contra Eliseo Luis Ibáñez y otro, por robo.

Los del partido de Cervera de Pisuerga el día cuatro del mismo ó igual hora, para entender en la causa instruída en dicho Juzgado por tentativa de violación, contra Epifanio Terán García.

Los del Juzgado de Frechilla los días ocho y nueve del propio mes y hora, para conocer de las causas formadas en el mismo Juzgado contra Basilio Fernández de la Fuente, por robo, y contra Severo San Juan Díez, por homicidio.

Los del partido de Carrión á la misma hora del día diez de citado Marzo, para entender en la causa seguida en dicho Juzgado, por robo, contra Eugenia Fernández López.

Los del Juzgado de Baltanás el día once de repetido Marzo y hora ya dicha, para conocer de la causa instruída en el propio Juzgado, por infanticidio, contra Hilaria Antolín Expósito.

Los del partido de Astudillo comparecerán los días quince y dieciseis y la ya citada hora de tan repetido Marzo, para entender en las causas instruídas en el mismo, por abusos deshonestos, contra Bernardino Ibáñez de la Fuente, y por tentativa de estafa y falsificación, contra Angel Santos Martínez y dos más.

Lo que se hace público por medio del presente, según está prevenido. Dado en Palencia á treinta de Diciembre de mil novecientos veinte.—El Presidente, Francisco Zurbano.

RELACION nominal de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1920, 1919 y 1918, están sujetos á revisión, expresándose las causas de la excepción y los años que cada uno debe revisar.

Partido de Baltanás.

Número del sorteo.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN			Años que deben revisar.
				1920	1919	1918	
2	Tomás Renedo Rodríguez.	Alba de Cerrato.	Padre sexagenario.	1			2
3	Teófanos Marquina Palacios.	Idem.	Viuda pobre con hermano impedido.	1			2
3	Demetrio Ruiz Argüello.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
9	Salvador Nava Sendino.	Antigüedad.	Idem.	1			3
1	Pedro Castrillejo García.	Idem.	Idem.		1		2
4	Julian Barcenilla Carrillo.	Idem.	Idem.		1		2
6	José Barcenilla de la Cruz.	Idem.	Corto y perímetro.		1		2
7	Venancio de Juana González.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
5	Petronilo Barcenilla Gómez.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
7	Ricardo Barcenilla Peral.	Idem.	Idem.			1	1
1	Luciano Cabezudo Diago.	Baltanás.	Inútil 244, 7.º, 5.º	1			3
2	Santiago López González.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
3	Rufino Reguera Frías.	Idem.	Corto.	1			3
5	Martín Calleja Cantera.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
7	Fortunato Puertas Toquero.	Idem.	Corto.	1			3
8	Valentín Masa Picado.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
17	Julio Rodríguez Torres.	Idem.	Idem.	1			3
19	Felipe Toquero Puertas.	Idem.	Padre impedido.	1			3
4	Pablo Espina Aparicio.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
8	Satúrio Villafruela León.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
17	Alejandro Diago Masa.	Idem.	Idem.		1		2
25	Lucio Palomo Baranda.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
1	Felipe Calleja Baranda.	Idem.	Inútil 244, 7.º, 5.º			1	1
5	Daniel Carranza Antolín.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
6	Saturnino Curiel Jorge.	Idem.	Padre impedido.			1	1
11	Maximino Arnáiz Pascual.	Idem.	Corto y viuda pobre.			1	1
12	Valeriano Calleja Diago.	Idem.	Corto á concentración en 1920.			1	1
13	Agapito Carranza Terrados.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
2	Clodoaldo Aragón Aragón.	Castrillo de Don Juan.	Viuda pobre.	1			3
6	Cesáreo Benito Beltrán.	Idem.	Hermano en el Ejército.	1			3
8	Nazario de la Peña Citores.	Idem.	Corto.	1			3
1	Heráclio Nieto Tarrero.	Castrillo de Onielo.	Viuda pobre con hermano impedido.	1			3
5	Esteban Abarquero Lázaro.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
4	Cremencio Abarquero González.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
7	Jesús Ruipérez Rodríguez.	Cevico de la Torre.	Idem.	1			3
8	Valeriano Muñoz Calzada.	Idem.	Idem.	1			3
10	Amador Nieto Plaza.	Idem.	Inútil perímetro.	1			3
4	Enrique Pérez Arránz.	Idem.	Corto.		1		2
10	Mauricio Atienza Emperador.	Idem.	Idem.		1		2
4	Emiliano Alonso Calzada.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
8	Pedro Salas Calzada.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
11	Lucio Ruipérez López.	Idem.	Idem.			1	1
13	Francisco Zamora Prieto.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
3	Isidro Moreno Fernández.	Cevico Navero.	Padre sexagenario.	1			3
4	Silvano Curiel González.	Idem.	Padre impedido.	1			3
2	Francisco Pérez Villahoz.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
3	Marcelino Niño Fernández.	Idem.	Idem.		1		2
4	Segundo Matías de Juana.	Idem.	Corto y padre sexagenario.		1		2
3	Teógenes de Juana Baldajos.	Idem.	Padre sexagenario en 1919.			1	1
4	Francisco Alvarez Bombín.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
1	Eufrasio García Sanz.	Cobos de Cerrato.	Idem.	1			3
2	Jaime Redondo Muñoz.	Cubillas de Cerrato.	Padre impedido.		1		2
6	Aureliano Tomé Ruipérez.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
6	Vidal Estébanz Martín.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
10	Feliciano Arránz Ortega.	Idem.	Idem.			1	1
1	Alfredo Ronda Pérez.	Espinosa de Cerrato.	Corto.	1			3
5	Pascual Pérez Revilla.	Idem.	Corto, perímetro y padre sexagenario.	1			3
8	Antonino Mínguez Ronda.	Idem.	Corto.	1			3
1	Ismael Pinillos Arnáiz.	Idem.	Idem.		1		2
6	Alejandro Pascual Pascual.	Idem.	Inútil 228, 4.º, 5.º		1		2
8	Fidel Alvaro Pérez.	Idem.	Padre sexagenario en 1920.		1		2
1	Aurelio Redondo Arroyo.	Hérmedes.	Hermano en el Ejército.	1			3
3	Manuel González Hernando.	Idem.	Inútil perímetro.	1			3
5	Teófilo Merino Carpintero.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
2	Prudenciano Macho Guijas.	Herrera de Valdecañas.	Viuda pobre casada con sexagenario.	1			3
4	Simón Santamaría Aguado.	Idem.	Padre impedido.	1			3
7	Urbano Prieto García.	Idem.	Alumno en Academia.		1		1
1	Indalecio Carpintero Arnáiz.	Idem.	Corto.			1	1
1	Antonio Paredes Gutiérrez.	Hontoria.	Padre impedido.	1			3
3	Abundio Curiel Pascual.	Hornillos de Cerrato.	Corto.	1			3
2	Francisco Gallardo Velasco.	Palonzuela.	Sufriendo condena.	1			3
8	Basilio Báscones Benito.	Idem.	Padre impedido.	1			3
3	Ismael Santamaría Lozano.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
7	Francisco Ortega Antolín.	Idem.	Inútil perímetro.		1		2

Número del sorteo.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN			Años que deben revisarse.
				1920	1919	1918	
1	Pedro García Báscones.	Palenzuela.	Viuda pobre.	»	»	1	1
2	Abundio Soto Huidobro.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
8	Victor Gallardo Arribas.	Idem.	Corto á concentración en 1920.	»	»	1	1
10	Miguel Rincón Miguel.	Idem.	Padre impedido.	»	»	1	1
1	Tomás Revilla Cuesta.	Población de Cerrato.	Hermano en el Ejército.	1	»	»	3
3	Isacio Marín Gómez.	Quintana del Puente.	Corto.	1	»	»	3
2	Alejandro Ramos Gómez.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
3	Cayo Pérez Canto.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
5	Francisco Marín Gómez.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
2	Secundino Simón García.	Soto de Cerrato.	Viuda pobre.	»	1	»	2
2	Lidio Ortega Sánchez.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
1	Tedófilo Villarreal Vivancos.	Tabanera de Cerrato.	Padre impedido.	1	»	»	3
4	Nicolás Palacín Martínez.	Idem.	Viuda pobre casada con sexagenario.	1	»	»	3
6	Licinio Hernández Barcenilla.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
7	Santiago Aguayo Estefanía.	Idem.	Inútil 244, 7.º, 5.º	»	1	»	2
1	Lino Garrido Barrasa.	Tariego.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
6	Antonio de la Fuente Gómez.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
3	Maximino Martínez Barcenilla.	Valdecañas.	Idem.	1	»	»	3
4	Mariano Royuela Ramos.	Idem.	Idem con hermano impedido.	1	»	»	3
4	Dimas Ortega Hilario.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
2	Tedófilo Montoya Matallana.	Valle de Cerrato.	Padre sexagenario con hermano impedido.	1	»	»	3
2	Esteban Abarquero Temiño.	Idem.	Inútil perímetro.	»	1	»	2
7	Marcial Sardón García.	Vertabillo.	Viuda pobre.	»	»	1	1
2	Alvaro Asensio Renedo.	Villaconancio.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
2	Agustín González Quintero.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
3	Emeterio Esguevillas Tamayo.	Villahán de Palenzuela.	Corto y hermano en el Ejército.	»	1	»	2
2	Antimo Rebollo Rebollo.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
4	Quirino Castrillejo Esguevillas.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
3	Victor Baranda Madrid.	Villaviudas.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
3	José Marín Cerrato.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
6	Aureo Galán Díez.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
10	Urbano Miguel Urtiaga.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1

Palencia 15 de Enero de 1921.—El Presidente, César Gusano —El Secretario, Mariano del Mazo.

COMISIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Aprobadas por la Comisión Provincial en sesión de 29 de Enero último, en uso de las atribuciones que la confiere el art. 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, las bases y condiciones que han de servir de base para la celebración de la subasta del servicio de alimentación de los que sufren prisión correccional y demás presos pobres, puestos á disposición de la Audiencia provincial para el ejercicio de 1921-22, se hace presente por medio de este anuncio, que se hallan de manifiesto en la Contaduría provincial, sita en la planta baja del Palacio provincial, durante las horas hábiles de oficina, de nueve á once del día, para cuantos quieran examinarlos y presentar en el plazo improrrogable de diez días, contados desde en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, las reclamaciones que tengan por conveniente respecto á las citadas bases y condiciones.

Palencia 3 de Febrero de 1921.—El Vicepresidente, Leoncio Doncel.—P. A. de la C. P., El Secretario, Mariano del Mazo.

Juzgados.

Palencia.

Cédulas de citación.

Rodríguez Rodríguez, José, cuyas demás circunstancias se ignoran,

comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, en término de quinto día para notificarle una resolución de la Audiencia provincial con relación á la causa que se le sigue por hurto, número 63, de 1920.

Palencia 29 de Enero de 1921.—El Juez de instrucción, Pedro Rodríguez.

Villagrà Vega, Patricio, de 31 años de edad, natural de Villagómez, domicilio últimamente en Pola de Lena, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en declaración, en sumario que se instruye por contrabando de tabaco, con el número 10 de orden del corriente año, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 31 de Enero de 1921.—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

Ayuntamientos

Dueñas.

Don Agustín Maza Lezoano, Alcalde constitucional de la villa de Dueñas.

Hago saber: Que el día dieciocho de Febrero próximo, de diez á once de la mañana se celebrará la subasta de arbitrio de Matadero y puestos públicos para el año de 1921 á 1922, bajo el tipo de mil quinientas pesetas y el acto tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, ante la Comisión respectiva.

El acuerdo y pliego de condicio-

nes de dicha subasta, que se ha hecho público sin que se haya producido reclamación alguna, estará de manifiesto en la Secretaría del mismo hasta el día del remate.

Los licitadores constituirán en depósito como fianza provisional el 5 por 100 del tipo de subasta, ó sean setenta y cinco pesetas, y el que resulte rematante, prestará la definitiva, que consiste en el 15 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate, que deberá ingresar en arcas municipales en los cinco días siguientes á la adjudicación definitiva, como así el importe objeto del remate en cuatro plazos iguales en los días 15 de Mayo, Agosto, Noviembre y Febrero, siendo el Licenciado Don José María Hortelano de Urcullu el Letrado designado para el bastanteo de poderes. No serán admitidos como licitadores los comprendidos en el artículo 11 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y la proposición, á la que deberá acompañar el resguardo del depósito provisional y la cédula personal, se presentará en pliego cerrado, durante el plazo que determina el artículo 17 de la misma, con sujeción al modelo siguiente:

Don..... bien enterado del pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero y puestos públicos, me comprometo á aceptarla por la cantidad de..... (en letra), fecha y firma del proponente.

Dueñas 26 de Enero de 1921.—Agustín Maza.

Villanueva de Henares.

Las cuentas municipales de este distrito correspondientes al ejercicio de 1919 á 1920, fijadas respectivamente por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantas personas lo deseen y hacer contra ellas las reclamaciones que les convenga.

Villanueva de Henares 30 de Enero de 1921.—El Alcalde, Antonio de Célis.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, por término de ocho días, los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria, urbana, padrón de edificios y solares, y matrícula de industrial por el de diez, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular cuantas reclamaciones crean pertinentes á su derecho, advirtiéndoles que transcurridos dichos plazos no les serán admitidas.

Baltanás.

Baquerín de Campos.

Barrio de San Pedro.

Cardeñosa de Volpejera.

Castromocho.

Pozuelos del Rey.

Rivas.

Robladillo.

Villasabariego.

Villasarracino.